

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras Facultad de Humanidades
Departamento de Bellas Artes
Programa de Artes Plásticas

A. Título:
Procesos de grabado: Colografía I

B. Codificación del curso:
Arte 3365

C. Número de horas/crédito
4.5 horas semanales de taller/3 créditos

D. Horario: Viernes 8:30-12:50

Prof. Anna Nicholson

E-mail anna.nicholson@upr.edu

Horas de oficina Viernes 1-3 pm Tel 787 409-6246

E. Pre-requisitos, co-requisitos y otros requerimientos Arte 3402 – Dibujo II

F. Descripción del curso

Teoría y práctica del grabado colográfico al relieve y hueco utilizando planchas fabricadas en collage.

Formación de destrezas en el manejo de los materiales, objetos y texturas utilizados en la preparación de planchas colográficas. Investigaciones del gofrado. Desarrollo de impresiones y entintados tanto en blanco y negro como en color. Creación de ediciones limitadas.

G. Objetivos del curso

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado (a) para:

- Obtener una visión panorámica del grabado colográfico.
- Identificar materiales, desde los más básicos hasta objetos encontrados, que representen posibilidades innovadoras en la producción de planchas colográficas
- Desarrollar estrategias técnicas en la elaboración y ejecución final de proyectos gráficos
- Interpretar los conceptos de espacio, textura, color y forma a través de la amplia selección de opciones que ofrece el medio
- Comprender las propiedades de las tintas
- Reconocer el vocabulario y problemas típicos del medio
- Analizar y definir las características que conforman la disciplina del grabado

H. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo por Unidad

1. Introducción y panorama histórico de la colografía. Tiempo: 1 sesión
2. Identificación de materiales y preparación de planchas: texturas y objetos encontrados, soportes y pegamentos, plancha básica, compuesta, segmentada y otras. 2 sesiones
3. Demostraciones de estrategias, técnicas e impresión: propiedades de las tintas, funcionalidad del color, entintados: sencillo (monocromático), “a la poupee”, viscosidad, separación de colores , el gofrado. 5 sesiones

4. Impresión supervisada. 3 sesiones
5. Visita a la colección de grabados Museo UPR 1 sesión
6. Críticas colectivas , discusión y análisis de temas 3 sesiones

(15 sesiones de clase de 4.5 horas de contacto semanal)

67.5 horas – Total
(3 créditos semestrales)

Estrategias Instruccionales

- Conferencias y demostraciones
- Tutoría, consultoría y asistencia durante las etapas de producción
- Críticas individuales y grupales
- Visitas a exposiciones y colecciones de grabados
- Lecturas dirigidas sobre técnicas y problemas del grabado contemporáneo

Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimos disponibles o requeridos

- Taller de grabado del Departamento de Bellas Artes
- Los recursos escritos y audiovisuales del Seminario de Bellas Artes del Departamento de Bellas Artes y la Sala de Arte de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras
- Los museos y galerías de arte de Puerto Rico con sus exhibiciones permanentes y periódicas.

- Los recursos disponibles a través de la red cibernética

Estrategias de evaluación*

Trabajo individual en clase o asignado 70%

Actitud y ejecutoria profesional esperada de un estudiante de concentración: 20%

Compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la profesión elegida

Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados

Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas artísticas

Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros

Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de ejecutoria o de crítica

Asistencia a clases† 10%

1 ausencia injustificada: -10%

2 ausencias injustificadas - se fracasa el curso 100%

†La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Los cursos se componen de un mínimo de 15 sesiones semestrales—una por semana de 4:20 horas. Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

Con 3 (tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F.

En el caso de cursos de investigación creativa o estudio independiente, la totalidad de estudiantes matriculados se reúne como grupo solo para algunas sesiones. El resto de las sesiones son tutorías o consultas individuales que se establecen por acuerdo con el (la) profesor(a) que ofrece el curso. En estos casos, con 2 (dos) ausencias injustificadas, ya sea a las sesiones de grupo, o a las tutorías y consultas individuales, se fracasa el curso.

Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.

La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.

Se aceptan únicamente excusas por escrito, No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.

Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.

En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso 1.

La puntuación otorgada al renglón de asistencia a clases para la calificación final del curso se reduce de la siguiente manera con las primeras 2 (dos ausencias) injustificadas:

Primera ausencia: la mitad de la puntuación establecida en el renglón

Segunda ausencia: la totalidad de la puntuación establecida

**Evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.*

L. Sistema de calificación Cuantificable: A(4)-F(o), W, F*,I

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

K. Bibliografía

Atterberry, Giselle. *Desing Essentials: a Handbook*. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall, 2000.

Alien, Lynne. Me Gibbon, Phyllis. *The best of Printmaking: An International Collection*. Gloucester, MA: Rocport Publishers, 1997.

Ayres, Julia. *Monotype: Mediums and Methods for Painterly Printmaking*. (2nd. Ed.) New York: Watson Guptill, 2001.

Myrna Báez: *Tres décadas de gráfica. 1958 - 1988*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1988.

Clemson, Katie. Simmons, Rosemary. *The Complete Manual of Relief Printmaking*. New York: Alfred A. Knopf, 1988.

Eichenberg, Fritz. *The art of the Print: Masterpieces. History and Techniques*. New York: Harry Abrams, 1976.

Gale, Colín. Petterson Melvyn. *The Instant Printmaker*. New York: Watson Guptill, 2003
Michel, Karen.

The Complete Guide to Altered Imagery. Gloucester, MA: Quarry Books, 2005.

Graboswski, Beth & Fick, Bill. *Printmaking: A complete guide to materials & processes*. London: Laurence King Publishing, 2012

Hughes, Ann Darcy. *The Printmaking Bible*. San Francisco: Chronicle Books, 2008.

Reddy, Krishna. *Intaglio Simultaneous Color Printmaking*. Albany: State University of New York Press, 1988.

Romano Clare. Ross, John. *The Complete Printmaker*. (3rd. Ed.) New York: The Free Press, Mc Millán Publishers, 1990.

Rossol, Monona. *The Artist's Complete Health and Safety Guide*. (3rd. Ed.) New York: Allworth Press, 2001.

Stoltenberg, Donald. *Collagraph Printmaking*. Worcester, MA: Davis Publications, 1975.

Wenniger, Mary Ann. *Collagraph Printmaking*. New York: Watson Guptill, 1980.

Westley, Ann. *Relief Printmaking: Printmaking Handbooks*. New York: Watson Guptill, 2002.

Sitios en internet:

<http://www.lexjuris.com/lexprointele.htm>

www.artcyclopedia.com (sitio de enlaces con museos, colecciones e instituciones)

www.drawingcenter.org The Drawing Center, New York, (nuevas tendencias en obra

sobre papel) www.metmuseum.org Metropolitan Museum of Art. (colección, talleres y publicaciones) www.moma.org Museum of Modern Art. (colección, talleres y publicaciones) www.printbin.co.uk Artichoke Print Workshop. London. (cursos, talleres y publicaciones) sgci.org (Asociación Internacional de Grabadores Conferencia Anual)

Revision realizada en Agosto 2020 por Prof. Anna Nicholson

Acomodo razonable:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras perso